



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONCÓN, 14 FEB 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 547 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La personería del Alcalde don Freddy Ramírez Villalobos, para representar a la Municipalidad de Concón, consta en Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- C. Las facultades que dispone la Ley 19.880, que establece la Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- D. D.A. N° 3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- E. Decreto Alcaldicio. N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- G. D.A. 497, de fecha 12 de febrero de 2024, que instruye devolución de los recursos FNDR del Gobierno Regional de Valparaíso por parte de la Municipalidad de Concón por la suma de \$5.189.095 (cinco millones, ciento ochenta y nueve mil, noventa y cinco pesos) por reintegro de recursos no ejecutados.

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE**, Decreto N°497 de fecha 12 de febrero de 2024,
2. **Donde dice: DEPOSITESE** vía transferencia a la Cuenta Corriente N°23909219477 del Banco Estado a nombre del Gobierno Regional de Valparaíso FNDR, R.U.T. 73.235.100-2.

Debe decir: DEPOSITESE vía transferencia a la Cuenta Corriente N°23909219477 del Banco Estado a nombre del Gobierno Regional de Valparaíso FNDR, R.U.T. 72.235.100-2.

3. **PROCEDASE** a la publicación respectiva del presente Decreto Alcaldicio.
4. **ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



STC/MLEG/PCA/rfk
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. DAF
4. DIDECO
5. Asesoría Jurídica
6. Contabilidad y Presupuesto
7. Archivo Interno

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado